DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12397
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18353

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Julio Cesar Acosta Acosta
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de octubre de 2018	**HORA:**	03:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 99135.23 Y_1: 99160.37 X_2: 99146.34 Y_2: 99122.8		X_3: 93469.06 Y_3: 93448.42 X_4: 93438.37 Y_4: 93461.39		
SECTOR CATASTRAL:	El Pinar	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	255 m2				
UPZ:	51-Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	0				
LOCALIDAD:	4- San Cristóbal	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0162WKFZ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	RO-105031				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este (Parque Pinares), en el Sector Catastral El Pinar de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

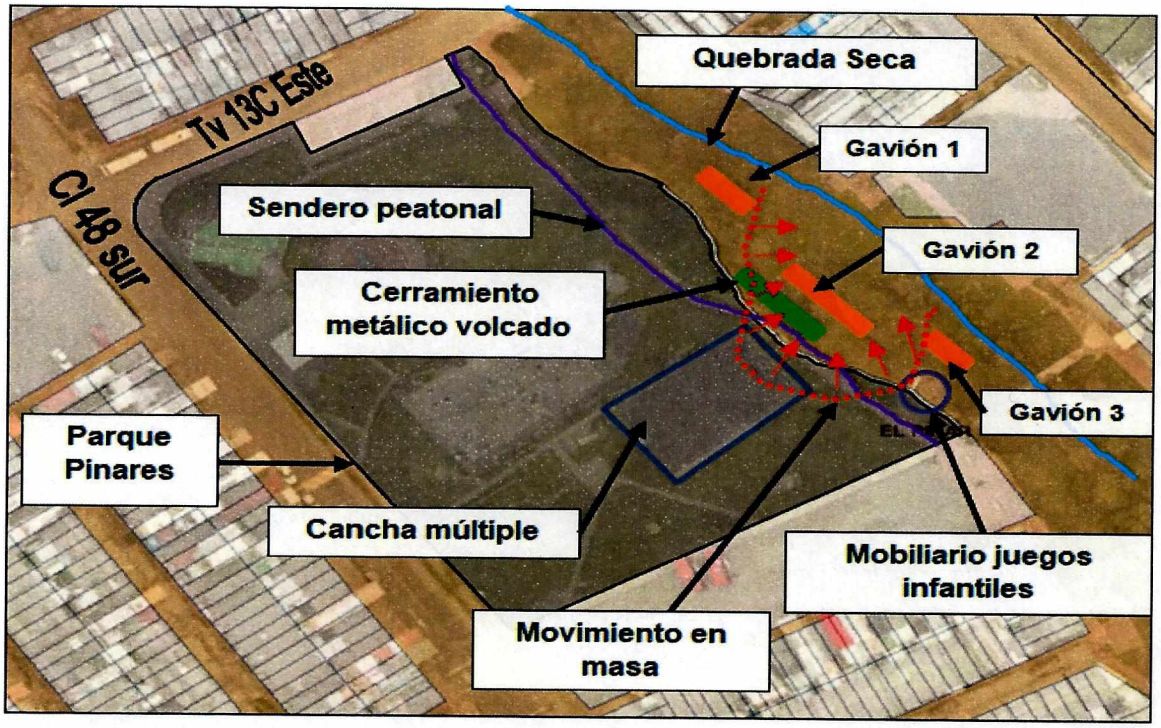


Figura 1. Ubicación del predio de la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este (Parque Pinares), en el Sector Catastral El Pinar de la Localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES:

El predio de la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este, ubicado en el Barrio El Pinar, corresponde al Parque Pinares con código 04-369 asignado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD. El Barrio El Pinar de la Localidad de San Cristóbal fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 81 de marzo 13 de 1986, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió el Concepto técnico de Riesgo.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), en el predio objeto de consulta existen zonas categorizadas en amenaza alta, media y baja por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el Concepto Técnico de riesgo CT-7663 de fecha 11 de noviembre de 2014, documento que fue ajustado y actualizado mediante el CT-8133 emitido el 02 de febrero de 2017. De acuerdo con estos Conceptos, el costado nororiental del predio limita con una zona categorizada en Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Figura 2. Localización Zona de Manejo de Protección Ambiental Z.M.P.A que colinda con el Parque Pinares en la Calle 48 Sur No. 13D-42 Este Barrio El Pinar Localidad de San Cristóbal

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER18353, el día 17 de octubre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este, donde se encuentra la Quebrada Seca.

En la margen izquierda de la Quebrada Seca se encuentra un talud de aproximadamente 100 m de longitud e inclinación cercana a los 45° (ver Fotografía 1), que cuenta con muros de gaviones adyacentes al sendero peatonal que hace parte del parque Público Pinares. La figura 1 muestra la ubicación aproximada de los muros de gaviones existentes. El gavión 2 localizado al oriente de la cancha múltiple presenta pérdida de verticalidad, situación que generó el hundimiento y agrietamiento del sendero peatonal (ver Fotografía 2), así como el volcamiento de la malla contra impactos de la cancha múltiple en un tramo estimado de 12 m de longitud.

Es posible que estos daños sean causados por un movimiento en masa general, con una corona cercana a los 60 m de longitud que se refleja en las grietas de la cancha múltiple, las deformaciones del sendero peatonal y las grietas de un mobiliario de juegos infantiles (ver Fotografías 3 a 5). La Figura 1 presenta la posible ubicación de la corona y los flancos del movimiento.

En la base del talud se observan escarpes de movimientos en masa de carácter local (ver Fotografía 6) y depósitos localizados de material movilizado dispuestos sobre parte del cauce de la Quebrada Seca (ver Fotografía 7).

De acuerdo con los habitantes del sector los daños anteriormente mencionados se observan desde hace (8) ocho años, por tanto, es posible que el movimiento en masa este aparentemente inactivo; ya que no hay evidencias de actividad reciente, sin embargo, esta situación no se pude corroborar a partir de una inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la margen derecha se identifican individuos arbóreos con pérdida de verticalidad, posiblemente asociados con movimientos tipo reptación (ver Fotografía 8)en el pasado y restos de colapso de estructuras de drenaje debido a procesos de socavación que hacen parte de la dinámica natural del cauce de la Quebrada Seca (ver Fotografía 9).

En el área observada no se encuentras viviendas que puedan ser afectadas.

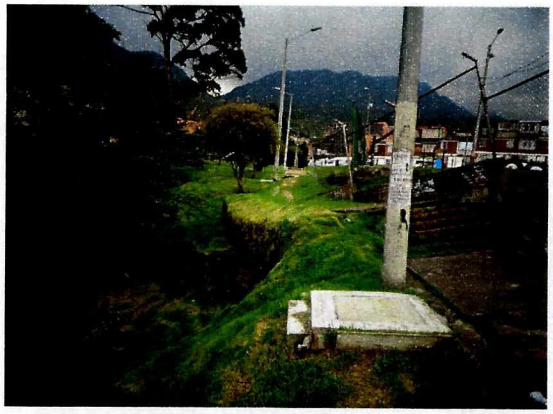
9. POSIBLES CAUSAS

- Procesos de socavación que hacen parte de la dinámica natural de la Quebrada.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial del talud.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la margen izquierda de la Quebrada Seca.



Fotografía 2. Pérdida de verticalidad del Gavión 2, volcamiento de la malla contra impactos de la cancha múltiple y daño del sendero peatonal.

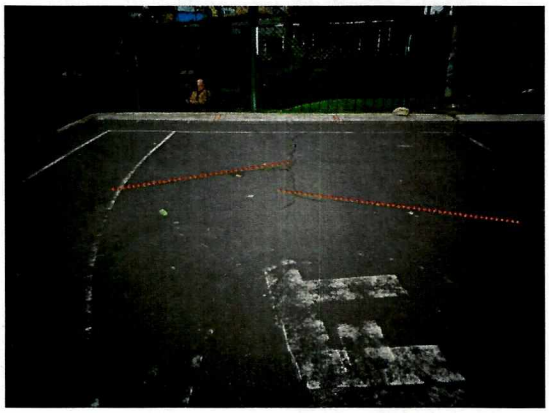
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Grietas de la cancha múltiple.



Fotografía 4. Deformaciones y hundimientos del sendero peatonal.



Fotografía 5. Daños en el mobiliario de los juegos infantiles.



Fotografía 6. Escarpes en la base del talud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Depósitos localizados de material deslizado en el cauce de la Quebrada Seca.



Fotografía 8. Reptación en la margen izquierda de la Quebrada.



Fotografía 9. Falla de las estructuras de drenaje de la margen izquierda.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementar obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial en el talud evaluado, es posible que ocurra el avance y/o la activación del movimiento del suelo, incrementando los daños observados en la cancha múltiple, el sendero peatonal y la malla contra impactos (ver Figura 1). En un eventual movimiento en masa, es posible que el material movilizado obstaculice el cauce produciendo represamientos e inundaciones que afectarían el sector aguas abajo del parque.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio ubicado en la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este (Parque Pinares), en el Sector Catastral El Pinar de la Localidad de San Cristóbal.

13. CONCLUSIONES

En la margen izquierda de la Quebrada Seca se advierte un proceso de inestabilidad antiguo que aparentemente se encuentra inactivo ya que no se encontraron evidencias que indiquen actividad reciente. Dicho proceso de inestabilidad que generó daños en la cancha múltiple, el sendero peatonal y la malla contra impactos del Parque Pinares. Cabe aclarar que en el área observada no se encuentras viviendas que puedan ser afectadas. En la margen de derecha se identifican procesos de tipo reptación y el colapso de estructuras de drenaje. Los procesos de inestabilidad en las dos márgenes pueden estar asociados con la socavación continua del cauce producto de la dinámica natural de la Quebrada y la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial de los taludes.

14. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, desde sus respectivas competencias, realizar las actividades de mantenimiento del cauce de la Quebrada seca, en la Zona de Manejo de Protección Ambiental (ZMPA) en el sector de la Cll 48 Sur No. 13D - 42 Este (Parque Pinares). Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, desde sus respectivas competencias, implementar acciones para garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del Parque Pinares. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Pedro Hernán Gómez Sosa Ingeniero Agrícola MP: 9099
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodriguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS